

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS, 8 DE JULIO DE 1872.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 611.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

Por mas que haya quien crea ex-temporáneo en estos momentos un artículo sobre elecciones, nunca estará demás sin embargo, que aun á trueque de repetir las mismas advertencias y las mismas consideraciones desiempre cuando se trata de una eleccion, digamos algo acerca de un asunto tan capital y de tanta trascendencia, como que él es origen y causa de este eterno malestar en que la sociedad se consume y que despues se atribuye á los poderes públicos, con una irreflexion y un desconocimiento tal del sistema político en que vivimos, que al meditarlo bien, nos parecen los que así juzgan; al perro que muerde la piedra y no muerde la mano que se la arroja.

Aun no hemos empezado y ya el ánimo receloso, nos advierte, acumulando las lecciones de la experiencia, que esta vez, como otras muchas, nuestras palabras, aunque salidas del fondo de nuestro corazon, serán como la voz que clama en el desierto. Pero tenemos tanta fé; es tan antiguo en nosotros aun cuando somos jóvenes, el amor á la libertad, que apesar de que un día y otro día proclamamos sin fruto las excelencias de nuestros principios, vémonos impelidos, por una fuerza superior á nosotros mismos y superior tambien á los obstáculos y contradicciones que la idea liberal encuentra á cada paso, como si la sociedad presente se pareciese á un enfermo que recibe con muestras de desagrado las medicinas que han de sanarle, á propagar en nuestro modesto periódico, las ideas salvadoras, indicando constantemente cual es en política el camino que debe seguirse para llegar al bienestar social que los pueblos vislumbran ó presienten entre las brumas del porvenir.

No hemos de desmayar por que nuestra desautorizada voz deje de oírse en medio de ese confuso vocerío que acá y allá levantan esa multitud de políticos de todas clases que ofrecen la felicidad al pueblo en todos los tonos. No somos tan presuntuosos que pretendamos imponer silencio á los demás para que se nos oiga á nosotros solos; tenemos además la desgracia de no estar tan altos en la consideracion pública, que nuestras palabras desciendan hasta el pueblo como las de un oráculo; conocemos muy bien la limitada esfera en que estamos condenados á movernos y por lo mismo que sabemos todo esto, no esperamos grandes resultados de nuestra propaganda; pero hasta donde nuestros esfuerzos al-

cancen, hasta allí cumpliremos nuestro deber, transmitiendo incansablemente á los demás, las verdades políticas en que nosotros con sinceridad y buena fé hemos fundado siempre las esperanzas de un porvenir mas tranquilo y dichoso.

Tiempo oportuno, pues, es este en que van á verificarse unas elecciones generales, para recordar al país una vez más, que ese bienestar, esa felicidad que le prometen todos los políticos, ni ha de descender del cielo como el maná, ni ha de venir de ninguna otra parte, sino de él mismo. Cosa rara! El pueblo busca el bien que nace de la libertad fuera de sí, cuando lo tiene en sí mismo. Suele en esto andar tan extraviado que espera con una credulidad imbecil que le traigan, esta es la palabra, la libertad de todas partes, ora poniendo su confianza en una sublevacion militar ó en un motin cualquiera, ora aguardando de una complicacion europea la aspiracion soñadora de sus deseos y mirando á todos lados, atento siempre á la gritería de los charlatanes ó hijos sus ojos en todas las eventualidades, nose mira á sí mismo, no se cuida de buscar en su espíritu, en su laboriosidad y en sus virtudes esa dicha que tan locamente busca fuera de sí, porque si talhiciera deseguro la encontraría.

Esto, acaso, será efecto de una condicion del carácter formalista de nuestra raza, que ha venido haciendo el movimiento político de la forma al fondo, en vez de hacerlo como otras razas más afortunadas, la germánica, por ejemplo, del fondo á la forma. Pero sea lo que quiera ha llegado el caso de que nuestro pueblo, de suyo fantaseador, haga alto en su camino como viajero extraviado y busque la libertad, no entre la sangre de las barricadas, sino en su trabajo, en su instruccion y en sus virtudes. Ahora van á verificarse unas elecciones generales y es ocasion de que el pueblo demuestre que sabe, con la eleccion de sus representantes, que tiene un pensamiento político que llevar á las esferas del gobierno, ó dicho en otra forma, que sabe establecer el gobierno del pueblo por el pueblo. Para esto no se necesitan motines, basta sólo que el ciudadano con conciencia exacta de su mision y de las cualidades del candidato que considere digno de representarle en Cortes, vaya al colegio electoral tranquilo, sereno, á depositar una papeleta en el fondo de una urna, papeleta que no sea la expresion de sus afecciones personales ni el resultado de su venalidad, sino la síntesis de un pensamiento político medita-

do y aceptado antes como beneficioso al país.

Reúnase el pueblo en comités ó asambleas y someta á la discusion pública todas aquellas cuestiones que crea conveniente; dilucidense allí, áceptense ó rechácense por el sufragio universal y hecho esto, búsquese entre los conciudadanos del mismo distrito electoral si es posible, ó de la provincia cuando ménos, al hombre más inteligente, al más honrado, al más severo y deselee el honroso encargo de defender en la asamblea nacional el pensamiento y las aspiraciones de la mayoría. Por este camino se vá derecho á la libertad y á todas las reformas que el pueblo quiere; por este camino se moraliza la política; de este modo llegará á ser verdad la representacion del pueblo; y mientras así no se haga, en vano es lamentarse mugerilmente de la desgracia en que el pueblo se revuelve y se encenaga; en vano acudir á las barricadas; en vano todo; porque el origen de los males de que altos y pequeños se quejan está en la frivolidad y en el aturdimiento con que el sufragio se ejercita; y si el pueblo no emprende la senda indicada por nosotros y no procura por todos los medios instruirse, para colocarse á la altura á que deben estar los ciudadanos en una nacion libre, demás está que los bullangueros demagogos quieran llevarlo por otro camino á la tierra prometida, porque á pesar de todas las adulaciones y halajezas, nosotros tendremos el valor que la verdad inspira para decirle al pueblo. Tu no eres soberano, ni nada de eso con que te halagan sin cesar nuestro alborotadores, sino cuando lo seas realmente por la práctica inteligente de esos derechos y esas libertades que constituyen tu verdadera soberanía.

Si el pueblo no quiere quintas ni ejércitos permanentes y ha formulado en esto su pensamiento, teniendo en cuenta el estado perturbador de nuestros partidos y las complicaciones que pueden surgir en Europa; si el pueblo quiere que se rebaje el presupuesto de gastos, que se hagan convenientes economías y que se pague menos contribucion, teniendo presente para quererlo y realizarlo la enormísima deuda nacional, legado funesto de otras administraciones y de cuyo pago no podemos en manera alguna prescindir; si el pueblo quiere como medio de moralizar la Administración, que se haga una buena ley de empleados para cortar los vuelos á la ambicion ignorante y desvergonzada que grita y se enfurece halagando las malas pasiones cuando no alcanza un lugar en el festin del pre-

supuesto que es toda su política; si el pueblo en fin tiene respeto de todas las reformas político-sociales formulado su pensamiento y quiere que todo se normalice y adquiera el desenvolvimiento ordenado, armonioso, que la libertad produce, que lo demuestre en el acto solemne de elegir sus representantes, dándoles especial encargo de no votar nada que contrarie el pensamiento de la mayoría; porque otra cosa, contentarse por ejemplo con esas quejas aisladas ó esa charla ininteligente de los clubs, es echar el entusiasmo por la boca, aturdirse y atolondrarse, y venir al cabo á parodiar ridículamente á cierto emperador romano que, seguro en la plaza, desafiaba las iras del mar tempestuoso apostrofándole de esta manera: ¡Venceré apesar tuyo, oh Neptuno!

Mientras el pueblo se deje influir ó corromper, y no hay nunca razon que esto disculpe, por que los que quieren mantenerse en sus opiniones y ser dignos del título de ciudadanos libres, ni el oro ni las amenazas deben ser bastantes á corromperlos ni á desviarlos de su camino; mientras el pueblo no tenga la instruccion suficiente para saber distinguir la palabra que revela inteligencia é ilustracion y lleva en su acento los resplandores de la idea, de aquella otra palabra hija de un charlatanismo tan insolente y audaz como necio, palabra no inspirada en los generosos sentimientos de quien aspira á la confraternidad universal segun se dice, sino que vá rebosando el odio que la envidia miserable engendra; mientras el pueblo vaya á las urnas por una utilidad mezquina que se vé, y no tenga la instruccion bastante para buscar una utilidad mas grande, que nace de la práctica racional y tranquila de los derechos y de las libertades, pero cuya utilidad no se vé, tendremos grandes perturbaciones, iremos de revolucion en reaccion tras ese bien que nos hemos empeñado en buscar fuera de nosotros mismos; pero no tendremos jamás libertad fundada en las virtudes y en la instruccion de los ciudadanos, que es la verdadera libertad.

## LA REPARACION DEL JURADO.

Pronto, muy pronto dejará de ser letra muerta el precepto constitucional del Código de 1869, por el que se estableció una de las instituciones mas beneficiosas al país; la institucion del Jurado para conocer de las infracciones legales cometidas por medio de la prensa; y decimos pronto, muy pronto, porque la promesa solemne de su establecimiento, obediendo al llamamiento del país sensata y al deseo que en nuestra nacion reside, de ver conso-

lidades las reformas proclamadas por la revolución de Setiembre; tal promesa, decimos, al constituir uno de los puntos esenciales del programa del gobierno que preside el ilustre Sr. Ruiz Zorrilla, hecha ha sido á nombre de un partido cuyos hombres, alentados por una fé inquebrantable en su dogma político, adornados de una probada perseverancia, é inspirados en el levantado y patriótico propósito de nuestra regeneración política, social y económica, ni conocen hoy obstáculos para realizar su credo, ni aun cuando alguno existiera, extraño siempre á la rectitud de sus miras, dejarían de vencerlo prontamente al contar como con justicia cuentan, con la adhesión unánime del pueblo, con la confianza tranquila del Jefe del Estado, y atentos á la fuerza irresistible de la necesidad, que es entre todas la más imperiosa de las leyes para los hombres que como los que actualmente rigen los destinos de nuestra nación, inspirarse saben en el patriotismo mas acendrado.

Y esto, que los más encarnizados adversarios del nuevo Gobierno progresista democrático reconocen, sin confesarlo ni poderlo evitar, les hace ver cuan cerca nos hallamos de reivindicar nuestras libertades por ellos heridas, nuestros derechos que ellos cercenaron, la posesión de nuestras instituciones que impidieron restablecer; y siendo la mas inmediata la del Jurado, cuyas ventajas no pueden negar ante la experiencia que las demuestra, ocasión creen abonada, ¡visionnaires! para hacer propaganda, y propaganda del peor género, el *inquisitorial*, contra esa institución nacida del pueblo para el pueblo, que tiene sus ideas, sus instituciones, sus intereses. ¡Visionnaires! repetimos, con el célebre publicista Jomana.

Nos ha sugerido la idea de trazar estas líneas, el hecho de ver, cómo algunos hombres políticos que, mal llamados por ellos mismos conservadores de la revolución, no son sino apóstatas y Mefistófeles de la revolución de Setiembre, se empeñan en hacer ver las dificultades y contingencias con que la institución del Jurado habrá de tropezar entre nosotros; siendo lo más peregrino, y que causa risa é indignación y á la vez desprecio y hasta lástima, las armas de que se valen para intentar el extravío de la opinión, ó debilitar la fé del pueblo. Inquisitorial la propaganda como antes la denominamos, es de ver, como y que bien, remedando al clérigo mochilon, catequista político de confesonario, inculcan á una parte del pueblo ignorante ó desconfiado, la idea de la responsabilidad y de las consecuencias que el cargo de Jurado habrá de acarrear al país, é incitan al propio tiempo á efectuar manifestaciones que, si no pueden ser hostiles á la reforma, serlo pueden á los reformadores; pero esto ejecutado con la timidez propia en los que prohijan á sabiendas las malas causas de difícil éxito y con la hipocresía característica en los apóstoles de la reacción, y á mayor abundamiento, ó como si dijéramos por exceso de lujo, por medio de *misioneros* quizás *apostólicos* especie de *persuadidores* organizados *ad hoc*... esto, decimos, creen ellos los Mefistófeles que, cuando ménos, ya que no dé el resultado total que se proponen con tal invención, producirá por el pronto y entre ciertas candidas gentes, cierta conturbación de su confianza respecto de las intenciones del Gobierno y cierta predisposición á acoger con temor ó duda los actos del ministerio radical, eminentemente políticos dentro de la libertad y de la Constitución.

Nosotros abrigamos la convicción mas profunda, de que las conquistas revolucionarias debidas al alzamiento nacional de Setiembre no peligran ya hoy, como hace pocos dias, por el embate de la reacción desenmascarada, cuando esta se encuentra, *merced á elocuentes desengaños*, arrojada de las

esferas del poder, y sobre la que pesa la mancha ignominiosa de la deslealtad, pero en medio de esto deseamos, pues tal es nuestro deber, que la marcha serena del actual gobierno en el planteamiento de la política escrita en su bandera, no tropiece con obstáculos que tiendan á entorpecer su tranquilo desarrollo, siquiera sean aquellos tan vencibles por su pequeñez como el de que nos ocupamos, más como cronistas, que como políticos.

Otra día, pues se vá haciendo largo el presente artículo, continuaremos en nuestro propósito; el asunto, tanto se presta á la festiva pluma, como á ser tratado seriamente; y nosotros que de vez en cuando solemos en nuestro atrevimiento literario lanzarnos á la arena del uno como del otro terreno, terminaremos estas líneas intentando probar los dos estilos; diremos con referencia al Jurado, que *esta institución, sólo puede tener por enemigos, á los que lo sean de la paz y el orden*; y con referencia á sus vergonzantes impugnadores, que diremos? Lo mejor sería callar; pero no podemos resistir la idea de parodiar á cierto padre de la patria, y decir:

*¡Lástima causa  
que no sea verdad tanta torpeza!*  
Sevilla 1.º de Julio de 1872.

Carlos A. Ossorio.

(Se continuará)

*El Combate* del día 6 censura al gobernador de esta provincia Sr. Tercero, por haber acordado, según el colega, la cesantía de los dos estanqueros de Medina de las Torres.

Para que se comprenda cuanto fundamento tienen los ataques que el periódico republicano dirige al Sr. Tercero, nos imitaremos á decir que las cesantías indicadas se decretaron por el gobernador interino D. Juan Rebollo y por consiguiente antes de que aquel se encargase del Gobierno de esta provincia.

Por los demás, extrañamos que la medida de que se trata, la cual de ningún modo nos parece digna de crítica, despierte la comisericación de *El Combate* si, como es probable, sabe que no se ha hecho otra cosa que reponer á dos estanqueros cuya cesantía se acordó por los calamitares sin ningún motivo y sin otro objeto que el de colocar á los separados ahora.

Se nos asegura que un vecino de Medina de las Torres, ha recurrido en queja al Sr. Gobernador de la provincia, con motivo de cierta multa que injustamente al parecer, le exige el Alcalde de aquel pueblo.

Si como se dice, la multa no está bien impuesta, esperamos que el señor Gobernador de la provincia aplicará á dicho Alcalde el oportuno correctivo.

En nuestro colega *El Debate* hemos leído las siguientes líneas:

«Una pregunta al Sr. Ruiz Gomez: ¿Conoce S. E. los antecedentes del jefe económico que ha destinado á Badajoz? ¿Sabe si está ultimado el expediente que se le formó por haber salido alcanzado en treinta mil y pico de reales cuando tuvo á su cargo en los años 1854 y 55 la cobranza de contribuciones de dicha provincia? ¿Se ha informado si esos valores se han devuelto al Tesoro?»

Nosotros conocemos tiempo ha los antecedentes del asunto á que se refiere el colega, y como nos duele que se procure hacer atmósfera en Madrid contra una persona honrada, vamos á decir cuatro palabras acerca de esta cuestión.

En el año de 1854, no habiéndose presentado proposición alguna respecto á la recaudación de contribuciones

de Badajoz, la Administración de Hacienda nombró para realizarla, como delegado suyo, y por lo tanto bajo su responsabilidad, á D. Gregorio Hoyuelos, quien desempeñó el cargo durante dos ó tres años con el celo que le es propio; pero no pudo evitar, porque esto era imposible que no llegaran á cobrarse en ese período diferentes recibos ni que se diesen como se dieron de baja en la contribución de subsidio algunos industriales, cuyo extremo se acreditó en el pliego correspondiente, presentándolo á la Administración y recogiendo el oportuno resguardo ó un duplica lo.

En 1857, la Administración deseando cobrar el débito de dicho período, que ascendía á 30.000 rs poco más ó ménos, ó dar de baja esa cantidad en las cuentas, nombró dos comisionados de apremio y un auxiliar, con encargo de que instruyesen los expedientes necesarios: al mismo tiempo ó poco después ofició el Sr. Hoyuelos para que se presentase á liquidar definitivamente, *puesto que su encargo había concluido*, y habiéndose hecho la liquidación, resultó una diferencia de 300 y pico de reales entre los datos que presentaba la Administración y los del Sr. Hoyuelos, quien desde luego ingresó esa pequeña suma; y como por el motivo antes expuesto, no se había considerado nunca un verdadero recaudador, sino delegado de la Hacienda, no se cuidó de ver si aquella oficina ultimaba los expedientes de partidas fallidas ó sea los relativos á las cantidades no cobradas, que sabía estaban instruyéndose.

En el año de 1861, y merced según es de presumir á los *buenos deseos* de un empleado que abrigaba cierto resentimiento contra el Sr. Hoyuelos, se removió el asunto por la Administración de Hacienda, diciéndose al Sr. Hoyuelos que ingresase los 30000 y pico de reales, importe de los recibos que quedaron por cobrar y del pliego de bajas. El interesado, lleno de sorpresa, recordó lo ocurrido y pidió que se buscasen los expedientes de partidas fallidas, que eran numerosos; pero exceptuando dos ó tres no parecieron: presentaron los recibos incobrables, que cuidadosamente conservaba y el referido pliego, documentos que juzgaba suficientes para que no se le molestase más, tratándose como se trataba de una cantidad que no había ingresado en su poder; mas á pesar de ello y empleándose el argumento de que la presentación se había hecho fuera de tiempo, se le condenó al pago de los 30000 y pico de reales y subsidiariamente fueron condenados los Administradores de Hacienda que hubo en Badajoz, durante la época en que desempeñó el cargo mencionado.

Por virtud de esta providencia, que no es del caso examinar ahora, se hizo el ingreso de la cantidad referida da, exceptuando 5000 y pico de reales importe del pliego de bajas, que la Administración creyó podía admitirse como data y de varios recibos de las contribuciones impuestas á los bienes del Estado en los años de 1854 á 1856. Y desde entonces D. Gregorio Hoyuelos, á quien tantos disgustos y sinsabores ha proporcionado este asunto, juzgó completamente terminado puesto que tenía pagada en la forma que acabamos de decir, una suma que nunca entró en su poder.

Parécenos que los anteriores detalles los cuales demuestran que el señor Hoyuelos no tiene que bajar su frente por el asunto en cuestión, son mas que suficientes para que el Sr. Ministro de Hacienda sepa á qué atenerse y para que los que no conozcan al señor Hoyuelos no formen juicios que desfavorezcan.

Aquí esos detalles podían escusarse, ya porque muchas personas no los ignoran, ya porque todo el mundo hace justicia á la honradez y á las demás cualidades que adornan al nuevo Je-

fe de la Administración económica, quien nos consta que se ha apresurado á consignar los 5000 y pico de reales á que antes nos hemos referido, sin perjuicio de que se vea si es justo que debe satisfacerlos.

Con motivo de un suelto que publicamos en el último número, ocupándonos de otro inserto en *La Igualdad*, nos ha dirigido un comunicado don Juan Estevez, vecino de Santa Marta.

No lo insertamos íntegro porque no se guardan en él las formas que tanto se recomiendan en los escritos destinados á ver la luz pública, y por lo tanto, en prueba de imparcialidad, nos limitaremos á consignar que el Sr. Estevez manifiesta en el documento, en cuestión, que hace quince años que murió su padre y los mismos que representa la casa sin que en ese tiempo le haya reclamado nadie el débito del pósito de que *La Crónica* hizo mérito: que el día en que eso sucediera resultando probada la deuda, la pagaría religiosamente y que en todo caso la culpa de lo ocurrido sería de los Ayuntamientos que han administrado los intereses municipales de Santa Marta en tantos años, puesto que debiendo cumplir un sagrado deber de justicia velando por aquellos intereses los han abandonado con grave perjuicio del vecindario.

Nosotros no dudamos de los buenos propósitos que se revelan en el comunicado; pero creemos que el Sr. Estevez, quien de seguro no ignora que su padre, cuyos bienes heredó, aparece como deudor al pósito de una cantidad considerable, ha debido ultimar ya este asunto en la forma que procediese y sin aguardar al municipio le hiciera la oportuna reclamación. La circunstancia de haber sido nombrado Alcalde el Sr. Estevez hacía más imprescindible este deber que nosotros celebraremos se apresure á llenar el comunicado de *in situ proprio*, siquiera sea para ofrecer un buen ejemplo á los vecinos de Santa Marta que le llevaron á los escaños del municipio.

Una carta de Lisboa dice que el Ministerio Fines va desarrollando su programa, el cual da el resultado de gozarse de paz y tranquilidad, y de que los fondos portugueses estén próximos á cotizarse al doble que los nuestros. Verdad es que allí las oposiciones aunque combaten al gobierno por todos los medios que están á su alcance nunca llegan á ese grado de exaltación que tienen en España; y fuerza es confesarlo, aunque Portugal tiene infinitamente menos elementos que nosotros, hay en sus hombres mas patriotismo y muchísimas ménos ambiciones.

La tranquilidad, sin embargo, no es tan grande como el autor de la carta supone; pues en los últimos dias ha habido manifestaciones de disgusto que tienen su origen en el establecimiento de ciertos impuestos y así se ha turbado el orden en algunos puntos.

La calma parece que reina en las esferas de nuestra política. Los partidos como que se han dado cita para otra época de más fecundos acontecimientos, y el gobierno, por su parte, también se encuentra imposibilitado de manifestar su actividad é iniciativa, en consideración á la clausura parlamentaria.

Estas circunstancias motivan la escasez de noticias políticas.

Si es cierta la que dá un colega, la prensa periódica de todos los matices está de enhorabuena. Parece que el gobierno se propone conceder indulto á los periodistas que por causas exclusivamente políticas se hallen sugetos á procedimientos judiciales. Esta ha debido ser una de las primeras disposi-

ciones del actual ministerio, y esperamos que no se hará esperar, no solo porque se trata de una grande reparacion sino tambien porque muchos escritores radicales fueron objeto de aquellas persecuciones.

Los telegramas de Boston, donde se celebra el aniversario de la fundacion de la gran república americana y una magnífica Exposicion, hablan con entusiasmo del festival, superior tal vez de la Exposicion de París, en que han tomado parte 100 músicas y 5,000 voces, venidas muchas de aquellas de Alemania, Inglaterra, Italia y Francia. El inmenso coliseo donde se daba este concierto, rival sin duda del de Roma, contenía 70.000 espectadores. Todo es gigantesco en los Estados Unidos.

Dice *Eco del Progreso*.

«La Iberia aconseja al gobierno que se retire hoy, porque mañana será tarde.

El consejo nos parece muy desinteresado.»

Como de *La Iberia*.

Los republicanos federales se reunirán en la Asamblea general del partido el día 15 del corriente. Discutirán la conducta que al partido conviene seguir en las actuales circunstancias, tema obligado hace más de cuatro años, y que á ningun resultado conduce.

Por hoy, la division es cada vez mas profunda entre los transigentes é intransigentes, sin que haya posibilidad de avenencia, porque el acto de rebelion de hace pocos dias tendrá sus consecuencias.

La reposicion de las diputaciones y ayuntamientos destituidos, llevada á cabo por el ministerio, ha sido muy bien recibida por la opinion pública, á vista de que en todos los casos sea respetada la ley, sin que puedan eludir su cumplimiento las momentáneas circunstancias en que pueda fundarse un ministerio para olvidar su deber y su propia conveniencia.

El actual gobierno ha sabido inspirarse para la adoptacion de esta medida en las reclamaciones de la opinion pública no menos que en las prescripciones de la ley, y merece el elogio de todos los buenos liberales.

Por decreto de 28 de Junio se declara subsistente la utilidad pública reconocida al ferro-carril de Mérida á Sevilla, cuya concesion otorgada en virtud de la ley de 18 de Junio de 1856 fué caducada en 29 de Diciembre de 1866.

*El Eco de Extremadura* habla de un punto negro que segun parece se ha descubierto en el Ayuntamiento de esta capital. ¿Esas tenemos?

Aunque dudamos de la existencia de ese punto, creemos que la municipalidad está en el caso de dar las oportunas explicaciones para que no se formen juicios aventurados.

Las fuerzas del regimiento de Asturias que al mando del Capitan señor Cuesta operan en la provincia de Cáceres, dieron hace pocos dias un buen *vapuleo* á la partida carlista mandada por Corcho. Por consecuencia de ello se presentaron despues pidiendo indulto, unos cuantos individuos de dicha partida.

Felicitemos al Sr. Cuesta por este hecho de armas.

*El Diario de Avisos* de Lisboa, celebra que varias compañías de ferro-carriles hayan establecido trenes de recreo á dicha ciudad, á precios reducidos, creyendo que esto dará lugar á que muchas familias españolas, visiten este año aquella hermosa capital.

El colega deplora á la vez que no se hayan establecido tambien trenes de recreo de Lisboa á Madrid, por que, segun dice, muchas personas del reino vecino desean admirar los monumentos de arte, los establecimientos científicos é industriales, los paseos y la vida animada de la primera poblacion de España.

Ha sido nombrado depositario de fondos municipales de Badajoz, D. José Gonzalez.

Hoy ha tomado posesion D. Gregorio Hoyuelos del cargo de Jefe de la Administracion económica de esta provincia.

Parece que se ha publicado el primer número de *El Radical Extremeño*; pero hasta ahora no ha llegado hasta nuestra redaccion.

Ha sido nombrado D. Carlos Batello del Castillo director del Instituto provincial, cuyo cargo venía desempeñando desde hace algunos meses don Tomás Romero de Castilla.

Nuestro amigo D. Manuel de la Oliva ha sido nombrado ayudante de la Administracion de Correos de esta capital.

Sentimos que al Sr. Oliva, cuyos conocimientos en aquel ramo son bien notorios, se le haya dado un destino tan modesto y celebraremos que el señor Director general de Comunicaciones utilizando la primera oportunidad que se ofrezca, le conceda un ascenso.

VARIEDADES.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo que el periódico republicano *Gil Blas* publica en su último número.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—*Gran función extraordinaria á beneficio de la reputacion de unos desgraciados políticos.—Ejercicios de atrevimiento.—Discurso con bala forzada.*—Los hombres de accion, *phantoma*.

PERSONAJES.—*Un presidente.—El reputado X.—El consecuente H.—El celebrado Z.—El acreditado J.—Fulanito.—Zutanito.—Menganito.—Cuatro redentores.—Veinte ambiciosos.—Un timbalero.—Público, coros, acompañamiento y comparsas.*

(Se levanta el telon y toma asiento el presidente.)

*El presidente*.—Ciudadanos: Ya sabéis por qué nos hemos reunido aquí. En el Casino nos derrotan, en la prensa nos desprecian, en la calle se ríen de nosotros. ¿Que debíamos hacer en su consecuencia? Alquilar este teatro y juzgar la conducta del partido, la conducta del directorio, la conducta del país, la conducta de todos, en fin. Hoy es domingo: hablemos pues, y juzguemos á todos; esa es nuestra mision en la tierra. Si así lo hiciéreis Dios os lo premie, y si no...

(*Murmillos, gritos, interrupciones.*)

*El reputado X*.—¡Pido la palabra!

*Menganito*.—La palabra no se pide, se toma.

*El reputado X*.—Señores... (*Alboroto*)

*Un timbalero, gritando*.—¡No somos señores! ¡Somos esclavos! ¡No nos insulteis llamándonos señores!

*El reputado X*.—Señor presidente, si usía no me mantiene en el uso de la palabra...

*Un timbalero*.—Eso quiere Vd., chambon, que le mantengan.

*Un ambicioso*.—¡Ha dicho usía! ¡Fuera ese ambicioso, que hace el ensayo de diputado á Cortes!

*El reputado X*.—¡Me siento! Ya que me han conocido, renuncio á mi propósito.

*El celebrado Z*.—Presidente de *li-pendts*, pido la palabra.

*Un redentor*.—No parodiemos el 93, porque aquellos hombres eran unas murzuelas.

*Coro 1.º*.—¡Que hable Z! ¡Que hable!

*El celebrado Z*.—Individuos, hermanos ó cofrades: Yo me levanto á decirlos la verdad. El pueblo sufre y ahoga más que nunca, por que ántes, en tiempo de Carlos-Magno, tenía la sopa de los conventos y hoy ni aun eso.

(*Bravo, bravo*). Y bien, individuos, ¿sabéis cuál es la causa de nuestra desgracia? Pues es el Directorio, ese Directorio que quiere sobreponerse á nosotros cuatro, á consecuencia H, al celebrado Z, al acreditado J y á mi: ese Directorio compuesto de viejos, ese Directorio, donde figura un tal Pi, el autócrata de todas las Rusias, como dice Séneca: y bien, ¿quién es Pi?

*Un calamar disfrazado*.—¡Muera Pi!

*Coro 2.º*.—¡Muera, muera el infiel Paco Pi!

*El presidente*.—¡Otro talla!

*El consecuente H*.—Ese otro soy yo. Ciudadanos, yo me levanto á decirlos la verdad, porque no tengo miedo á los aplausos. Además, yo soy jóven de mucha experiencia. He sido miliciano, torero, escritor, cantante y ahora soy federal. Voy á decirlos la verdad. Nos tros no debemos ir á las Cortes; ¿para qué? ¿qué vamos nosotros á hacer en las Cortes? ¿A confundirnos con el charlatan Castelar? ¿A codearnos con el usu pador Pi?

*Coro 3.º*.—¡Muera Pi! ¡Muera! ¡Muera!

*Acompañamiento*.—¡Morirá! ¡Morirá! ¡Morirá!

*El presidente*.—¡Orden señores!

*El acreditado J*.—¡Fuera el presidente, que es partidario del orden! Voy á hablar señores, voy á decirlos la verdad. El país está lleno de reaccionarios. El directorio es reaccionario, el partido federal es reaccionario: dejadme, pues, que me desahogue gritando: ¡Mueran todos esos reaccionarios!

*Un redentor*.—Yo soy más liberal, porque pido que le fusilen á Vd. por reaccionario.

*Coro 4.º*.—Que fusilen á ese redentor por reaccionario.

*El timbalero*.—¡Muera el coro 4.º!

*Fulanito*.—¡Muera el timbalero!

*Zutanito*.—¡Mueran todos menos yo!

*Otro redentor*.—¡Muramos todos!

*Una voz*.—¡Viva la muerte!

*El presidente*.—¡Orden, silencio! Señores, un poco de concatenacion, que no nos entendemos. (*Gritos, imprecaciones, silbidos, amenazas, chillidos, confusion.*—*El Presidente se hace oír por fin.*)

*El presidente*.—Resumamos: ¿A quién ha condenado á muerte esta ilustrada reunion?

*El acreditado J*.—¡A todos los gobernantes y á todos los gobernados!

*El presidente*.—¿Se aprueba esa proposicion?

*Coro general*.—¡Aprobada!

*Al día siguiente.*

*En un periódico*.—Anoche fué llevado á la casa de Socorro del 9.º distrito, el acreditado intransigente señor Zascandil, que se vió atacado de hidrofobia.

En el bolsillo se le encontró una car-

ta atenta que le habia sido dirigida por el duque de Montpensier. La conciencia le sea ligera. Amen.

GACETILLAS.

Uno de los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, es incompatible para dicho cargo segun *El Eco* de ayer.

Si el hecho es cierto, esperamos que el concejal en cuestion presentará su renuncia.

Los faroles del paseo de San Francisco alumbran menos cada dia.

Ya hasta los domingos se hallan agonizando.

¿Es posible D. Vicente que las quejas del público y las nuestras, V. S. no las oiga?

Tan aficionado es V. S. á economizar el petróleo?

Hemos recibido el número 21 del periódico *La Carcajada* que con tanta aceptación se publica en Barcelona, el cual trae una excelente caricatura con el epigrafe de «El juicio de Dios»

La suscripcion á *La Carcajada* cuesta 16 rs. trimestre.—Les pedidos á D. Juan Vazquez, litógrafo.

El periódico para todos.—He recibido el número 3 del ilustrado *Semenario* que con el título de *El periódico para todos*, está publicando la Casa editorial de don Jesús Gracia.

Este interesante periódico, que está gozando de tanto favor del público como no se ha conocido en ninguna publicacion de España, contiene esta semana el siguiente sumario:

Testo.—El Rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—La calle de la Montera, por don Antonio de San Martin.

Honor de esposa y corazon de madre, novela por don Ramon Ortega y Frias.—Seccion de America.—La luna de miel y la luna de li l, por don Ramon Ortega y Frias.

Ausencias causan olvido, nove á por don Torcuato Tarragó y Mateos.—Naufragio del Guadaira.—Historia de la insurreccion carlista del 872, por don Ramon Ortega y Frias.—Causas célebres.—Seccion festiva.

GRABADOS.—El Rey del puñal.—La luna de miel.—La luna de li l.—Causas célebres.—El vapor «Guadaira», en los momentos de reventar sus calderas.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia; *Encomienda, 19, principal, Madrid.*

Un hombre pobre y viejo tuvo que hacer un viaje con su hijo, muchacho de ocho á diez años. Alquiló un burro, y salieron del pueblo el padre montado y el hijo á pié.

A los pocos pasos se encontraron con otro viajero.

—¡Vaya una desvergüenza! dijo al verlos: ¡el viejo montado en el burro y el hijo á pié!

Apeóse el viejo; colocó al muchacho sobre el asno, y él le siguió.

Volvio á encontrar otro viajero.

—¡Vaya una crueldad! exclamó este: ¡el viejo á pié y el muchacho montado!

Montó el viejo con su hijo en el burro, y continuaron de esta manera.

—¡Je ús que atrocidad! exclamó un tercer viajero. Dos personas sobre un infeliz burro!

Apeáronse el padre y el hijo, y presiguieron el viaje yendo á pié detras del burro.

—¡Buen par de tontos! dijo un cuarto viajero soltando la carcajada. ¡Los dos van á pié teniendo un burro!

¡Con cuántas cosas sucede en el mundo lo mismo que con el padre, el hijo y el burro de este cuento!

Recomendamos la lectura del siguiente bando publicado por el alcalde de San Felú de Llobregat:

«De orden del alcalde se hace saber: Que en virtud de haberse roto un farol del alumbrado público en la noche última, se previene que en cualquier noche que se vuelva á romper un farol, el sereno detendrá á toda persona que recorra la poblacion, y tomará sus nombres, á quienes se mandará comparecer ante la autoridad para descubrir el autor ó autores, y caso de no descubrirse serán castigados con el pago del valor del farol los que se encuentren recorriendo la poblacion.

«Los serenos quedan encargados de vigilar cualquier atentado durante la noche, quienes quedan responsables de hacer cumplir el presente bando y caso de no cumplirse quedarán relevados del cargo que ejercen

«Dado en San Felú de Llobregat á 23 Junio de 1872.—Remigio Carles y Tomás.»

De seguro que este Alcalde, despues de publicar el bando diria para su coleta:

«Con otro golpe como este me etc etc en el poder»

Imp. de Arteaga y C.ª, Magdalena 3.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA  
COMPANIA COLONIAL.

Antiguamente la nombrada e estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera, que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.—Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que lo de La Compañía Coonía, D. Antonio Alvarez, calle de San Juan núm. 15.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramito tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO INVENCIÓN DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se los obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que eclará abajo á la tan renombrada purga de "Citrate de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuido á los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Mijuel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Pérez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.  
Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. CAMACHO, campo de San Juan.

## Tela cataplasma de Hamilton.

DEPOSITO GENERAL

Paris Storek et Cie. Farmacéuticos-químicos, 20 rue Ste. Croix de la Bretonnerie. (proveedores de los hospitales de Paris).

Merced á esta maravillosa invención se evitan los inconvenientes de las antiguas cataplasmas demasiado pesadas é incómodas á la vez para preparar se y aplicarse.—Mojada en agua caliente se obtiene en un momento una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, á quien deja toda libertad para andar ó moverse.

Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños etc.—Cada caja contiene un pedazo de Baudruche ó sea de tela impermeable é indispensable para mantener la tela cataplasma Hamilton conservar y aumentar sus buenos efectos.

No solo reemplaza á las compresas ordinarias, sino al esparadrapo aglutinante, curando las llagas y pudiendo servir como solución emoliente, (ver prospecto) para lociones, inyecciones etc.

Ventas por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo 31.—Por menor á 12 rs. en Badajoz D. J. Gimenez.

**BELLEZA DE LOS DIENTES**

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes blancos y sanos, y quitar el dolor de muelas.

Su delicioso perfume y sus cualidades higiénicas le han fructificado una fama sin igual.




**PASTE DENTAIRE**

**JABON A LA VEGETALINA**

Exento de materias corrosivas, indispensable á los niños y delicadas.

En Paris: Piquette y C<sup>o</sup>, 24, rue de Valenciennes.—Madrid: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agta, 12 y 14, Quilichan, 13 y 15, Jabón, 5 y 7.

## Tartamudez.

Los cursos para la curación radical de este defecto de prononciación, á cargo de Mrs. CHERVIN, Directores del Colegio de Tartamudos de Paris. (Avenue d'Eylau 90) empezarán en Barcelona el día 12 de Agosto en la Fonda de Oriente, y en Madrid el 16 de Setiembre en la Fonda de Paris. Estos cursos únicos que serán dados en España, duran solamente 20 días.—Para mayores informes escribir en español á Paris—(Núm. 3582.)

## ENTENAMIENTO DEL PECHO GLOBRIS ANEMIA Y FEBRILIDAD

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de tipo-fosfato de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Extranjero el frasco con el envío de un Doctor CHURCHILL y una pequeña marca de fábrica de la Farmacia SWANK, 12, r. Castiglione, Paris.

Los Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfatos.

## CHLORODYNA DEL D.<sup>R</sup> J. COLLIS BROWNE

LA UNICA VERDADERA Y LEGITIMA.

**AVISO Á LOS ENFERMOS.** Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades, fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. COLLIS BROWNE, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

## CHLORODYNA.

Es el único admitido por la facultad de Londres como el mas precioso de los descubiertos: el mejor remedio contra la tos, tisis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades: dipteria, fiebres, garrotillo.—Tiene una acción casi milagrosa contra la diarrea, y es el único específico contra el cólera y la disenteria.—Corta los ataques de epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmus; alivia la neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas meningitis. **Estractos de algunas cartas.**—«Lor. Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport; y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Rusel ha participado á la Escuela de médicos de Londres haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible y que el único remedio eficaz era la CHLORODYNA.—(Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864.)

**CUIDADO CONTRA LAS FALSIFICACIONES.**—El vice-canciller sir Wage P. Wood ha declarado que el Dr. J. COLLIS BROWNE era sin ninguna duda el inventor de la CHLORODYNA, y que la asercion de FREEMAN, a pesar de su juramento era falsa.—(Véase el Times, 13 Julio, 1864.—Véndese en frascos á 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan CHLORODYNA del Dr. J. COLLIS BROWNE sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres. —Por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, en Badajoz D. J. Gimenez, núm. 3534.



## AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

de los hermanos Gascard-a Gascard y C<sup>o</sup>, únicos sucesores y solos poseedores de su secre

to eficaz contra la **APLOPEGIA** parálisis, vaidos, síncope, indigestiones, cólera, etc.

Depósito general en Rouen (Francia) rue du Bac.—Exigir 1.º en el tapon del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2.º las palabras *freres Gascard* y un jacobino amoldado en el frasco.

En España 12 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo. 31. En Badajoz D. J. Gimenez.

Dictamen favorable del consejo de sanidad de Francia

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados hace 50 años por los mejores médicos.

El Vejigatorio de Albespeyres es uno de los mas preciosos agentes de la terapéutica.—Su acción es energética y producida siempre 12 horas á lo mas despues de su aplicación.

Envuelto en un estuche metálico su transporte es por demás fácil y puede naturalmente llevarlo en su cartera el médico que tiene clientela en los pueblos ó en el campo.—Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vejigatorio.

El Papel de Albespeyres es la preparación mas cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—Por su acción siempre igual produce una supuración abundante y regular.—Cada hoja de papel lleva el nombre de Albespeyres.

Paris, 78 faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se encuentran las Cápsulas Raquin.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor á 22 rs.—En Badajoz D. J. Gimenez.

**VERDADERO LE ROY**

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos veces al día ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello SIGNORET, Paris, negro sobre fondo encarnado y la firma,

*Signoret*  
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Rue 7

## CASA LE PERDRIEL EN PARIS

54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE.

Tela vejigante LE PERDRIEL. El más antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del empaque.

Thapsia Le Perdriel Reboulleau. Este poderoso revulsivo, que apenas se conocía hace 15 años es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes energicas reconocidas por todas las celebridades médicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

En Madrid, La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Badajoz D. J. Gimenez



## NO MAS FUEGO.

50 AÑOS DE BUEN EXITO.

El Linimento BOYEN, MICHEL de Aix (Provence) reemplaza con ventaja el fuego sin dejar la menor señal, sin interrumpir el trabajo y sin ningun inconveniente.—Cura siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas etc., etc.

En Paris, Dorville, 7, rue de Jory. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 22 rs. En Badajoz Sr. D. J. Gimenez. Núm. 3533.